



SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 12 de enero de 2021.- Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ  
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, trece de enero de dos mil veintiuno.

*Rad proceso: 7316+84003001-201900006-00*  
*JCCCH Des. Com. 07-2019.*

El Despacho atendiendo que El CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante Acuerdo PCSJA21-11709 DE 2021 suspendió la atención presencial en los Despachos Judiciales, hasta el 31 de enero de 2021, en vista de los elevados contagios de COVID-19 que se presenta en todo el país y, en vista de que en estas diligencias se programaron diligencias dentro de dicho término; por lo que, a fin de evitar el desplazamiento infructuoso de personas al Juzgado, por cuanto dichas diligencias no podrán realizarse, se ordena cancelarlas, para volver a señalar fecha, una vez se habilite la atención al público.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. \_\_\_\_\_, hoy 14 de diciembre de 2020.

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.